



**CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR  
RESULTADOS PARA EL AÑO 2004 -  
SUNAT- DNPP**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO  
DE COMPROMISOS**

**AL MES DE JUNIO**

**DE 2004**

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

La SUNAT ha cumplido con el 100% de los compromisos acordados con la DNPP en el Convenio de Administración por Resultados para el primer semestre del 2004. Respecto de cada uno de los compromisos se informa lo siguiente:

1. Presentar la información de ejecución presupuestaria en los plazos establecidos en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38° de la Directiva 004-2004-EF/76.01, así como la información correspondiente a la evaluación institucional anual del año fiscal 2003 según lo dispuesto por la Directiva N° 014-2003-EF /76.01 y su modificatoria Resolución Directoral N° 009-2004-EF/76.01, y la evaluación Institucional al I Semestre del Año Fiscal 2004, en concordancia con lo establecido en la Directiva que para tal efecto apruebe la DNPP

A fin de cumplir con éste compromiso, la SUNAT remitió oportunamente a las siguientes Entidades los siguientes documentos:

### Respecto de la Evaluación Institucional del Año 2003:

- Informe de la Evaluación Presupuestaria de la Institución correspondiente al 2003 remitido a la Dirección Nacional de Presupuesto Público mediante Oficio N° 436-2004-SUNAT/200000 de fecha 29.04.2004.
- Informe de la Evaluación Presupuestaria de la Institución correspondiente al 2003 remitido a la Contaduría Pública de la Nación mediante Oficio N° 455-2004-SUNAT/200000 de 05.05.2004.
- Informe de la Evaluación Presupuestaria de la Institución correspondiente al 2003 remitido a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República mediante Oficio N° 454-2004-SUNAT/200000 de 05.05.2004.
- Informe de la Evaluación Presupuestaria de la Institución correspondiente al 2003 remitido a la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 456-2004-SUNAT/200000 de 05.05.2004.

Se adjunta copia de los Oficios remitidos en su oportunidad así como del correo electrónico de fecha 05.05.2004 mediante el cual se dio cumplimiento a lo señalado en los numerales 10.3 y 10.4 de la Directiva N° 014-2003-EF/76.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2004-EF/76.01

### Respecto del informe de Ejecución Presupuestaria:

- Informe de la Ejecución Presupuestal correspondiente al I Trimestre del 2004 remitido a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, mediante Oficio N° 385-2004-SUNAT/200000 de fecha 20.04.2004.
- Informe de la Ejecución Presupuestal correspondiente al II Trimestre del 2004 remitido a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, mediante Oficio N° 738-2004-SUNAT/200000 de fecha 19.04.2004.

Se adjunta copia de los Oficios remitidos en su oportunidad.

### Respecto de la Evaluación Institucional al I Semestre de 2004:

La Evaluación Institucional al I Semestre del 2004 será remitida a las Entidades correspondientes, de acuerdo a los plazos que se establece en la Directiva N° 015-2004-EF/76.01

2. Remitir a la DNPP los criterios de Evaluación del Desempeño del Personal y metodología de distribución del Bono de Productividad, dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de suscripción del presente Convenio, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 5 del literal X del presente Convenio



La SUNAT cumplió con remitir dentro del plazo establecido a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, los criterios y la metodología de distribución del Bono de Productividad remitido mediante Oficio N° 425-2004-SUNAT/200000 de fecha 28 de Abril del 2004. Se adjunta copia del Oficio remitido en su oportunidad.

3. Expedir las Resoluciones de Superintendencia que actualicen los procedimientos de comiso e incautación de bienes, cierre de local e internamiento temporal y del régimen de gradualidad, establecidos en el Código Tributario, como consecuencia de las modificaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 953

A fin de cumplir con éste compromiso la SUNAT expidió en forma oportuna las Resoluciones de Superintendencia respectivas y cuyas copias se adjunta. Un resumen de las Resoluciones emitidas se muestra en cuadro anexo.

4. Elaborar y remitir a la Contraloría General de la República un informe trimestral con copia a la DNPP que de cuenta del cumplimiento de los compromisos y metas siguiendo las pautas que se señalan en el literal VII Informes de Cumplimiento.

Este compromiso en lo que corresponde a la Contraloría General de la República se está cumpliendo simultáneamente a la presentación del presente documento. En lo que corresponde a la DNPP también se está cumpliendo con remitirle copia de los informes de cumplimiento de compromisos y metas, dentro del plazo establecido en la Directiva N° 007-2004-EF/76.01.





Compromiso   Semestre, Convenio de Administración por Resultados 2004 1/	N°	DETALLE DE LA MEDIDA	NORMA EMITIDA	FECHA DE PUBLICACION
<p>Expedir las Resoluciones de Superintendencia que actualicen los procedimientos de comiso e incautación de bienes, cierre de local e internamiento temporal y del régimen de gradualidad, establecidos en el Código Tributario, como consecuencia de las modificaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 953</p>	1	Gradualidad 1er. Grupo	Resolución de Superintendencia N° 141-2004/SUNAT que aprueba el Reglamento del Régimen de Gradualidad para las infracciones relacionadas a la emisión y/u otorgamiento de comprobantes de pago.	Se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 12.06.2004
		Gradualidad 2do. Grupo	Resolución de Superintendencia N° 159-2004/SUNAT que reglamenta el Régimen de Gradualidad relativo a infracciones no vinculadas a la emisión y/u otorgamiento de comprobantes de pago y criterio para aplicar la sanción de comiso o multa.	Se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29.06.2004
	2	Cierre de local	Resolución de Superintendencia N° 144-2004/SUNAT que aprueba las disposiciones para la colocación de sellos, letreros y carteles oficiales con motivo de la ejecución o aplicación de sanciones o en ejercicio de las funciones de la administración tributaria.	Se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16.06.2004



Compromiso I Semestre, Convenio de Administración por Resultados 2004 1/			
Nº	DETALLE DE LA MEDIDA	NORMA EMITIDA	FECHA DE PUBLICACION
3	Comiso e Incautación de bienes	Resolución de Superintendencia N° 157-2004/SUNAT que sustituye el reglamento de la sanción de comiso de bienes prevista en el artículo 184° del Código Tributario y establece disposiciones aplicables a los bienes incautados a que se refiere el numeral 7 del artículo 62° del Código Tributario.	Se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27.06.2004
4	Internamiento Temporal en Tributos Internos	Resolución de Superintendencia N° 158-2004/SUNAT que aprueba el reglamento de la Sanción de Internamiento temporal de Vehículos prevista en el artículo 182° del Código Tributario.	Se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27.06.2004

1/ El compromiso señalado en el Convenio de Administración por Resultados para el I semestre del 2004 se refiere a expedir 4 Resoluciones de Superintendencia. Sin embargo, ha sido necesario expedir 2 Resoluciones de Superintendencia que corresponden a las modificaciones al régimen de gradualidad.



**CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR  
RESULTADOS PARA EL AÑO 2004 -  
SUNAT- DNPP**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO  
DE METAS**

**AL MES DE JUNIO  
DE 2004**

ANEXO D

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2004  
AL MES DE JUNIO

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INDICADORES					METAS		Cumplimiento de la meta (d)	% de Ponderado de la meta (e)=d*a	Ejecución Area(s) Responsable(s)
Nº	Nombre	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Ponderación (a)	Programada (b)	Ejecutada (c)			
1	Ingresos Tributarios del Gobierno Central 1/	CI	Millones de Soles	40	14,817	15,269	100.00	40.0	Gerencia de Estudios Tributarios. Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento
2	Numero de acciones de fiscalización por tributos internos	CI	Acciones	10	17,500	23,353	100.00	10.0	Gerencia de Programación y Gestión de Fiscalización. Intendencia Nacional de Cumplimiento Tributario
3	Acciones de Cobranza	CI	Acciones	20	33,000	47,967	100.00	20.0	Gerencia de Programación y Gestión de Deuda. Intendencia Nacional de Cumplimiento Tributario
4	Cobertura de los Formularios Electrónicos de Tributos Internos	CI	Porcentaje	10	76%	81.7%	100.00	10.0	Gerencia de Programación y Gestión de Servicios al Contribuyente Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente
5	Acciones de Prevención y Represión del Contrabando	CI	Acciones	10	1,430	1,963	100.00	10.0	Gerencia de Oficiales Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo
6	Acciones de fiscalización aduanera	CI	Acciones	10	475	530	100.00	10.0	Gerencia de Inteligencia Aduanera Intendencia de Fiscalización y Gestión de Recaudación Aduanera
				100				100.0	

Nivel de cumplimiento ponderado al mes de junio\*\*

100.00

Notas:

1/ Para el indicador "Ingresos Tributarios del Gobierno Central" se considera la meta más exigente, es decir, la que corresponde a un crecimiento del PBI entre 4.0% y 4.5%, considerando la tasa de crecimiento del PBI acumulado Enero-Mayo de 2004, de 4.22% Informada por el INEI

(\*\*) Relación del total de la ejecución ponderada de las metas de los indicadores respecto al total de las ponderaciones de los indicadores evaluados al trimestre

